



LGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Attae Aguntamiento



D. Roque Monares Yáñez Atto de primas
raz letraz establecido en esta villa con N.º 71.
lo e individuo de la Milicia Urbana de la mis-
ma a V.S. con el mas devido respeto expone: Que
para cumplir lo que se le preveio por V.S. en
virtud de acuerdo de 25 de Mayo ultimo
ademas de los informes que tiene presentados
y que se le devuelvan las Villas de Hellín, off.
Clemente presenta el adjunto documento que au-
dita que en el Zimarrón del Rey ultimo
Pueblo de su vecindad fue admitido de tal
Miliciano Urbano y electo declarq.º Segundo
pueblo infalible y que no necesita de otra
jurisdiccion para acreditar la buena con-
ducta que obrebo en dho Pueblo y su adhe-
sion a los Legitimos dho de nuestras angus-
tas Soveranas. Por tanto:

A V.S. Supr.º Se sirba acordar haber cumplido con
ello dentro remetiendo lo demas que tengan
aviso.

Zamilla

